CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010 AD-REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 14:30 horas del día 18 de noviembre de 2010, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora de Auditoría Interna y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 204.920, dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 472 de fecha 22 de octubre de 2010, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 12 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Presentaron ofertas las firmas: TEMA AUTOMOTORES S.A. y AUTOMOTOR S.A.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*TEMA AUTOMOTORES S.A.*	*AUTOMOTOR S.A.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

La única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Item	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***TEMA AUTOMOTORES S.A.***	***AUTOMOTOR S.A.***
1	*Camioneta Rural – Station Wagon*	*2*	154.120.000.-	No Cotiza
2	*Camioneta – Mini Bus*	*1*	No Cotiza	160.000.000.-
3	*Automóvil Sedan*	*1*	87.460.000.-	No cotiza

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja para los Ítems N° 1 y N° 3 es la siguiente: TEMA AUTOMOTORES S.A.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	***Documentos Formales***	***Tema Automotores S.A.***
1	Copia simple de la cédula tributaria	cumple
2	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, etc.	cumple
3	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
6	Catálogo del vehículo ofertado con sus especificaciones técnicas.	cumple
7	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	cumple
8	Manifestación con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 km o 4 años, stock permanente de respuestos por un periodo mínimo de 5 años, servicios permanentes en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 10.000 kilómetros.	cumple
9	Declaración vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizados de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Item	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Tema Automotores S.A.*
1	**Camioneta Rural – Station Wagon marca Chevrolet Blazer 4x2** • Tracción 4x4 o 4x2 – Año 2010 • Naftero (Flex) de cuatro (4) o más cilindros • Cilindrada de 2.000 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 o más pasajeros. • Asientos: 2 o más hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática. • Frenos a disco en las cuatro ruedas. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de aleación.	*cumple*
3	**Automóvil Sedan marca Chevrolet Prisma** • Año 2010 • Naftero (Flex) de cuatro (4) o más cilindros • Cilindrada de 1.000 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 4 o más pasajeros. • Asientos: 2 hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica. • Asientos delanteros reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática. • Frenos delanteros a disco y traseros a tambor. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de aleación o comunes con taza.	*cumple*

Item	*Capacidad Financiera*	*Tema Automotores S.A.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al	cumple

	Capital	

Se verifica que la oferta de la firma **"TEMA AUTOMOTORES S.A."** cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

La oferta evaluada como la más baja para el Ítem N° 2 es la siguiente: AUTOMOTOR S.A.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	***Documentos Formales***	***AUTOMOTOR S.A.***
1	Copia simple de la cédula tributaria	cumple
2	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, etc.	cumple
3	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
6	Catálogo del vehículo ofertado con sus especificaciones técnicas.	cumple
7	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	cumple
8	Manifestación con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 km o 4 años, stock permanente de respuestos por un periodo mínimo de 5 años, servicios permanentes en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 10.000 kilómetros.	cumple
9	Declaración vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizados de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple

Item	***Especificaciones Técnicas y Normas***	***AUTOMOTOR S.A.***
1	**Camioneta Mini Bus marca Hyundai H1** • Tracción 4 x 4 o 4 x 2 – Año 2010 • Diesel (Turbo) o Naftero (Flex) de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2400 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 12 pasajeros sentados (o más). • Puertas: 2 puertas delanteras, puerta/s trasera/s lateral/es y puerta trasera rebatible. • Capacidad de Carga: mínimo 1.000 Kg. (o más). • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica. • Asientos reclinables (delanteros) • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática. • Frenos a disco en las cuatro ruedas. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. • Encendedor. • Llantas de aleación.	*cumple*

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Item	*Capacidad Financiera*	*AUTOMOTOR S.A.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Se verifica que la oferta de la firma "**AUTOMOTOR S.A.**" cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**TEMA AUTOMOTORES S.A.**" el **ítem N° 1** (Camioneta Station Wagon), por un monto total de **G. 308.240.000.-** (guaraníes trescientos ocho millones doscientos cuarenta mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; a la empresa **"AUTOMOTOR S.A."** el **ítem N° 2**, por un monto total de **G. 160.000.000.-** (guaraníes ciento sesenta millones), en virtud de que ambas empresas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Y recomienda declarar desierto el **ítem N° 3,** debido a que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 30°, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla. **Sra. Justina Casco González.**